

VERÓNICA BELLOSO
SECRETARIA ELECTORAL S
Tribunal Electoral Provincia

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

SENT: Ciento muere (109) FOLIO Nº: 335

SECRETARIA: Electeral

Viedma, Ade septiembre de 2019.-

VISTOS: los autos caratulados "ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA "FRENTE NUEVA CIUDAD" S/ OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS (ELECCIONES SIMULTÁNEAS 27.10.19 - SAN ANTONIO OESTE)" (Expte. Nº 198/2019/TEP), puestos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO: I) Que el apoderado común de la ALIANZA FRENTE NUEVA CIUDAD, Sr. Matías Chironi, solicita a través del escrito de fs. 88/90 la oficialización de la lista para compulsar en los comicios del 27.10.2019 para los cargos de Intendente, Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas de San Antonio Oeste de la referida agrupación política, acompañando documental en aval de su petición (fs. 1/87).

- II) Que de la presentación efectuada se corrió vista a los apoderados de las agrupaciones políticas reconocidas por ante este Tribunal Electoral y que compiten en las jurisdicciones municipales correspondientes por el término de cuarenta y ocho (48) horas para que formulen, de corresponder, oposición, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 primer párrafo de la Ley O 2431, (conforme providencia de fs. 116 y cédulas de fs. 117/129 agregados en autos "Tribunal Electoral Provincial s/ Elecciones Municipales Simultáneas 27/10/2019", Expte. Nº 147/2019/TEP) y, vencido dicho plazo, no se produjeron objeciones, según certificación actuarial de fs. 130 de los referidos obrados.
- III) Que la lista de candidatos presentada coincide con la oportunamente proclamada según constancias obrantes en estos actuados.
- IV) Que de la documental acompañada, mencionada en el punto I, y con la aportada con posterioridad (fs. 47/60), a fin de subsanar las observaciones



señaladas por el Tribunal (ver providencia de fs. 45 e informe actuarial de fs. 43/44), deben entenderse satisfechas parcialmente las exigencias legales, con el corrimiento de candidatos solicitado por el apoderado de la Alianza en cuestión a fs. 102, en base al principio establecido en el art. 148 de la Ley O 2431. Pues, no corresponde oficializar la candidatura del Sr. Leonardo Fabián Kriegel como 9no. candidato a concejal suplente, por colisionar con el principio de equivalencia de género determinado por la norma citada *ut supra*.

Por ello, reuniendo los restantes candidatos las condiciones propias de los cargos para los que se postulan, y no estando comprendidos en alguna de las inhabilidades legales (conforme Declaraciones Juradas suscriptas glosadas en autos), de conformidad con los arts. 147, 148, 149, 150, 151, 152 y cctes. de la Ley O 2431, a más de no encontrarse inscriptos los postulantes en el Registro de Deudores Alimentarios conforme Ley D 3475,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: Oficializar la lista de candidatos a cargos públicos electivos de la agrupación política **ALIANZA FRENTE NUEVA CIUDAD** para las ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS a llevarse a cabo el 27.10.2019 que a continuación se detalla:

Cargo

Documento

Tipo y Nº

INTENDENTE MUNICIPAL de SAN ANTONIO OESTE

LUIS MARÍA ESQUIVEL

DNI 22124969





TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL TOMO: I

SENT: Ciento nuere (109) FOLIO Nº: 336 SECRETARIA: Electoral

CONCEJALES MUNICIPALES de SAN ANTONIO OESTE

TITULARES

1) ANA SOLEDAD SCHIAVONE	DNI 20336077
2) NATALIO MIRENSKY	DNI 5504108
3) IVANA YANET GÓMEZ	. DNI 34084470
4) GUSTAVO FABIÁN MONTIEL	DNI 27773791
5) MAURO JAVIER NORESE	DNI 23053444
6) GABRIELA HENKEL	DNI 27255404
7) ROBERTO DANIEL CARBAYO	DNI 11416950
8) HILDA MÓNICA SOSA	DNI 16005350
9) ARGENTINO ANGEL JOSÉ ROSA	DNI 34403733
SUPLENTES	
1) NERIS ALBERTO VILLAVICENCIO	DNI 29482681
2) NANCY GRACIELA QUINTANA	DNI 14334707
3) ESTER ALICIA CALVET	DNI 11788933
4) ERIC FABIÁN MONTENEGRO	DNI 34084383
5) KAREN SOLANGE SALVO LIZAMA	DNI 37213474
6) LEONARDO EMMANUEL SALAS	DNI 30823676
7) MARTA LIBERTAD ROSA	DNI 24342944
8) FELIPE BENÍTEZ	DNI 14276973

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS de SAN ANTONIO OESTE

TITULARES

2) MARIO WALTER ALEXIS MOIRAGHI DNI 34666435

3) MARCELO MILKO DOMÍNGUEZ CÁCERES	DNI 24465716
SUPLENTES	
1) JUAN JOSÉ PAZ	DNI 38093458
2) VERÓNICA VALERIA BIANCHI	DNI 25407906
3) ANDREÍNA AYELÉN BREGANTE	DNI 36926695

SEGUNDO: Regístrese, protocolícese y notifiquese, dejándose constancia que el Dr. Ariel Gallinger no firma por encontrarse a la fecha en uso de licencia. Fecho **líbrese Oficio** al Juzgado Federal con Competencia Electoral de Viedma.

MARIA LUJAN IGNAZI

JUEZ
Tribunal Electoral Provincial

SECRETARIA ELECTORAL Tribunal Electoral Provincial BANDRA E. FILIPUZZI de VAZQUE: PRESIDEN JE

Tribunal Electoral Provincial